



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

RENTAS Y PATENTES

Quillota, 08 OCT. 2014

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM 6290 Vistos: La solicitud presentada por **JIS PARKING SOCIEDAD POR ACCIONES** 1.- Fotocopia de Certificado de Recepción Final de Obras N° 477 de fecha 30 de Agosto de 1994; 2.- Fotocopia de Repertorio N° 3.104 Constitución de Sociedad de fecha 03 de Julio de 2009; 3.- Fotocopia de Repertorio N° 418880 Modificación Sociedad por Acciones de fecha 11 de Septiembre de 2011; 4.- Fotocopia de Certificado de Zonificación N° 1769 de fecha 23 de Septiembre de 2013; 5.- Fotocopia de Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 09 de Mayo de 2014; 6.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de fecha 01 de Junio de 2014; 7.- Patente Comercial de fecha 09 de Julio de 2014; 8.- Ord. N°380/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 08 de Agosto de 2014; 9.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

1 .- NOMBRE : **JIS PARKING SOCIEDAD POR ACCIONES.**
2 .- R.U.T. :
3 .- UBICADO EN :
4 .- GIRO PRINCIPAL : ESTACIONAMIENTO
5 .- CODIGO ACTIVIDAD : 600320

Anótese, comuníquese, dese cuenta



NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES - FONO 291109

Nombre: JOSE BENITO INZUNZA ESPINOSA

R.U.T.: 5.581.573-9

Domicilio: AV. MATUCANA # 40.